



Expte. N° 70.245.-

SANTA FE, 24 de abril de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Lic. Carlos Guillermo RAMONELL solicita licencia con goce de haberes con el objetivo de culminar la redacción de su tesis de Doctorado en Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Carlos Guillermo RAMONELL, DNI N° 16.778.653, a partir del 15 de marzo de 2017 y hasta el 14 de noviembre de 2017, para la culminación de la redacción de su tesis de Doctorado en Ciencias Naturales, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, que es de interés institucional; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado I – Con goce de haberes, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo al Decreto mencionado en el Artículo anterior, el docente deberá acreditar la obtención del título de posgrado con posterioridad a la licencia otorgada.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **113/17**

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y

Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 1